

Diputado Germán Cervantes Vega
Grupo Parlamentario del PAN

Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020, así mismo se llevó a cabo la cuarta verificación de ayudas sociales y culturales y primer recurso otorgado de ayudas sociales Covid.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2020 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Contralor Interno del Poder Legislativo


C.P.C y M.F. Rafael García Ríos



Con copia:

- Archivo





INFORME DE REVISIÓN

Diputado Germán Cervantes Vega

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES
4412 AYUDAS SOCIALES COVID

PERIODO

1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE ENERO DE 2021

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2020 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/244/2020 y CI/276/2020 de fechas 1 de octubre y 23 de noviembre de 2020, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado Germán Cervantes Vega**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 393,485	\$ 268,623	68
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	213,893	183,705	86
4412 Ayudas Sociales Covid.	138,889	138,889	100

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 25 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de las partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid, respectivamente. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»

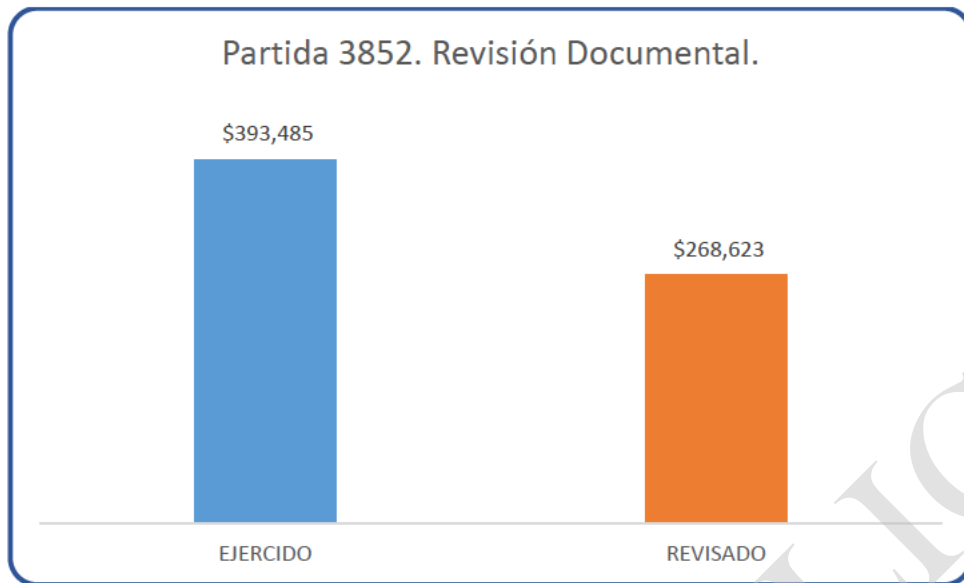
A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

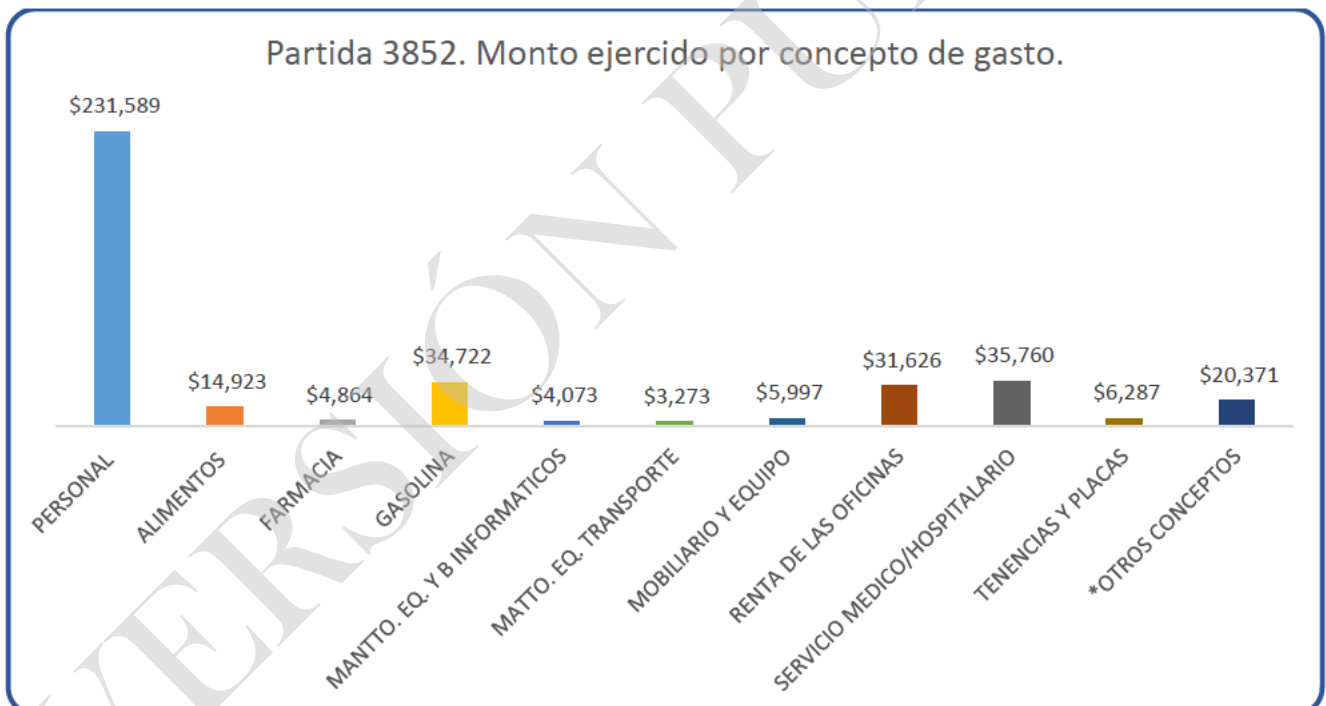
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

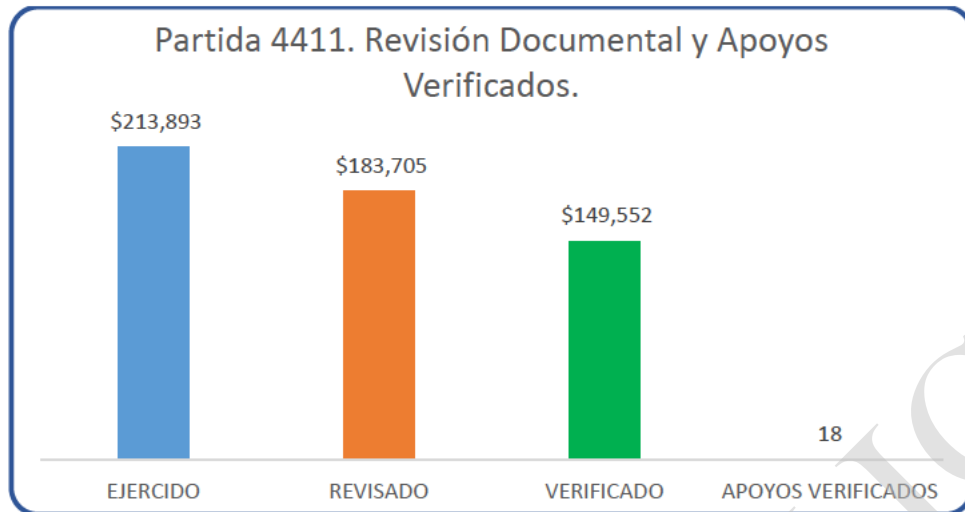


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.

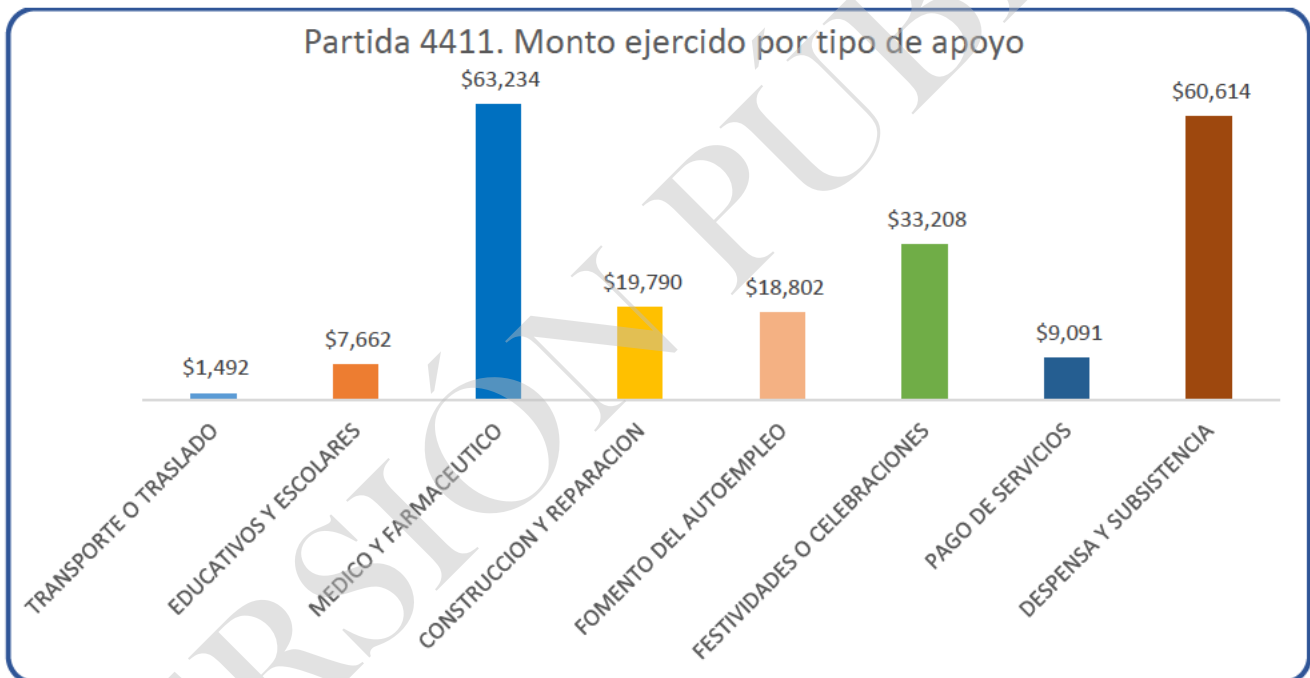


*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: ARTICULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE OFICINA, DIFUSIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS, PEAJES, REGALOS Y OBSEQUIOS, SERVICIOS DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y VESTUARIOS Y UNIFORMES

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, así como 4412 Ayudas Sociales Covid, las cuales se llevaron a cabo realizando uso preferente de las plataformas tecnológicas de comunicación, esto con la finalidad de atender las medidas acordadas por las autoridades sanitarias y por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en algunos de los casos se visitó de manera física a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Concepto	Importe	Fecha Verificación
1	GONZALEZ CAMPOS JORGE ANTONIO	MANUTENCION	\$ 3,053	21/12/2020
2	OJEDA LOPEZ ANA	GASTOS FUNERARIOS	\$ 2,800	21/12/2020
	APOYO COLECTIVO	REGALOS 10 DE MAYO	\$ 21,264	
3	CONTRERAS ALVAREZ SUSANA	COLECTIVO REGALOS 10 DE MAYO		21/12/2020
4	CARMONA HURTADO JAVIER	COLECTIVO REGALOS 10 DE MAYO		21/12/2020
5	VEGA VARELA MARIA CRISTINA	COLEGIATURA	\$ 2,100	21/12/2020
6	ART. 77 FRACC. I LTAIPEG	TRATAMIENTO DENTAL	\$ 5,000	21/12/2020
	APOYO COLECTIVO	CARETAS	\$ 30,160	
7	GARCIA DE ALBA GABRIEL	COLECTIVO		21/12/2020
8	SANTOYO GAMEZ JESUS	COLECTIVO		21/12/2020
	APOYO COLECTIVO	DESPENSAS	\$ 49,999	
9	LEDESMA MARIA GUADALUPE	COLECTIVO DESPENSAS		21/12/2020
10	CRUZ ENRIQUE ISIDORO	COLECTIVO DESPENSAS		21/12/2020
11	HERNANDEZ ALMARAZ YOLANDA	PINTURA Y ESTAMBRE	\$ 1,423	21/12/2020
12	ART. 77 FRACC. I LTAIPEG	OXIMETRO	\$ 3,380	21/12/2020
13	LUNA VALLEJO VERONICA	PARRILLA	\$ 3,016	21/12/2020
14	GONZALEZ CAMPOS JORGE ANTONIO	COMPRA DE MERCANCIA	\$ 4,000	21/12/2020
15	CORTES CORTES SALVADOR	MESAS Y SILLAS PARA PUESTO	\$ 3,262	21/12/2020
16	ART. 77 FRACC. I LTAIPEG	ESTUDIOS CLÍNICOS	\$ 4,095	21/12/2020
17	BARRERA SÁMANO JOSE ALEJANDRO	BOCA DE TORMENTA (COLADERA)	\$ 13,000	21/12/2020
18	MONTERO TREJO CELIA	MACETAS PARA LA CALLE	\$ 3,000	21/12/2020
TOTAL VERIFICADO			\$ 149,552	

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4412.**

Beneficiario	Concepto	Importe	Fecha Verificación
COLECTIVO	FONDO COVID	\$ 138,889	
MUÑOZ RICO JESSICA	COLECTIVO DESPENSA Y GEL		21/12/2020
ALVAREZ CANELO LUIS ANTONIO	COLECTIVO DESPENSA Y GEL		21/12/2020
RIOS OJEDA NANCY LIZBETH	COLECTIVO DESPENSA Y GEL		21/12/2020

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales», 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe de revisión.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo



C.P.C y M.F. Rafael García Ríos